

DDYA	RESOLUCIÓN N.º691 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA UNSER SEGURIDAD DRL

ANTECEDENTES

Nota 383-SSCI-2025 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

La factura 00001-00000051 de fecha 15/10/25 presentada por la firma UNSER SEGURIDAD SRL

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma UNSER SEGURIDAD SRL corresponde al servicio de seguridad evento Semana de la Juventud desde el 15/10/2025 al 19/10/2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

UNSER SEGURIDAD DRL factura 00001-00000051 de fecha 15/10/25 por un importe de pesos nueve millones trescientos diecinueve mil quinientos setenta y nueve con setenta y dos centavos\$9.319.579,72

El comprobante presentado por la firma UNSER SEGURIDAD SRL corresponde al servicio de seguridad evento Semana de la Juventud desde el 15/10/2025 al 19/10/2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag